

RECOMENDACIONES PARA LA REAPERTURA DE BIBLIOTECAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

MAYO, 2020



COLEGIO NACIONAL
DE BIBLIOTECARIOS, A.C.



Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.

Consejo Directivo 2020 - 2021

Presidente

Gerardo Zavala Sánchez

Vicepresidente

Tomás Bocanegra Esqueda

Primer Secretario Propietario

María de los Ángeles Medina Huerta

Primer Secretario Suplente

Ricardo Saavedra Saldívar

Segundo Secretario Propietario

Brenda Isabel Reyes Páez

Segundo Secretario Suplente

Jennifer Voutssás Lara

Tesorero

Carlos Daniel Capistrán Licea

Subtesorero

Ana Gricelda Morán Guzmán

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Elaborado por la Comisión de Normas y Legislación: Gerardo Zavala Sánchez; Tomás Bocanegra Esqueda; María de los Ángeles Medina Huerta; Ricardo Saavedra Saldívar; Jennifer Voutssás Lara.

Diseño de portada: Carlos Capistrán, con recursos de freepik.com



RECOMENDACIONES PARA LA REAPERTURA DE BIBLIOTECAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

PRESENTACIÓN

Ante la reciente instrucción del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud señalando el paulatino regreso a las actividades sociales, educativas y económicas, considerando factores como zonas geográficas libres de contagios, y diseño de protocolos para las distintas instituciones¹, el Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C. (CNB), tomando en cuenta la inquietud del personal bibliotecario en cuanto a la reanudación de actividades, y siendo las bibliotecas espacios públicos, ha considerado que el actual panorama sanitario requiere una reincorporación a las actividades marcada por el principio de reducción de riesgos para salvaguardar la salud tanto del personal como de sus usuarios. Motivo por el cual, el Colegio ha integrado una serie de recomendaciones que puedan ser de utilidad a las diferentes bibliotecas y otros tipos de unidades de información, en el entendido que las bibliotecas mexicanas tienen distintas características y particularidades en cuanto a su infraestructura y contexto.

El objetivo de las Recomendaciones para la reapertura de Bibliotecas en el contexto de la pandemia de salud por COVID-19, es presentar lo más ampliamente posible un panorama de consideraciones que puedan servir de referencia a las diferentes bibliotecas y a las distintas unidades de información para la realización de sus propios protocolos.

El documento se divide en dos etapas: en la primera se abordan diferentes puntos previos al inicio de reanudación de actividades presenciales, a fin de poder tener un panorama claro para la reorganización del funcionamiento de la biblioteca.

¹ Para más información téngase en consideración la Secretaría de Salud, “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.”. Publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.



En la segunda etapa, se abordan aquellos aspectos que requieren plantear modificaciones a los procedimientos y rutinas para el funcionamiento de la biblioteca encaminado a la “nueva normalidad”, considerando: las personas, la infraestructura, las colecciones, los servicios y las medidas de información.

Un punto por destacar es la integración de recomendaciones específicas para las bibliotecas teniendo como referencia aquellas disposiciones emitidas por las instituciones gubernamentales, particularmente aquellas de salud en México.

El documento se pone a disposición de la comunidad bibliotecaria para su consulta sin fines de lucro, siempre que se reconozca la fuente.



ÍNDICE

RECOMENDACIONES PARA LA REAPERTURA DE BIBLIOTECAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19	3
<i>ETAPA UNO Preparando el regreso a la biblioteca o unidad de información</i>	6
Personal de la biblioteca	6
Valorar las condiciones médicas	8
Comunidades con mayor riesgo de complicaciones	8
Desplazamiento de personas de su domicilio a la biblioteca	9
Monitoreo de zonas consideradas de alto contagio	10
<i>ETAPA DOS. Reorganización y funcionamiento de la biblioteca</i>	11
PERSONAS	11
INFRAESTRUCTURA	12
Sanitización de espacios	12
Control de acceso a las instalaciones	13
Manejo de desechos de protección	13
Limitación de personas en espacios de trabajo	15
Disposición de espacios de trabajo	16
Zona de cuarentena de material	16
SERVICIOS	17
Horario	17
Préstamo en sala	17
Equipo de cómputo	18
Servicio de préstamo y devolución	18
Servicio de fotocopiado y/o digitalización	19
Servicio de información	19
MEDIDAS DE INFORMACIÓN	20
ANEXOS	21
Anexo 1. Cuestionario de detección de signos y síntomas	21
Anexo 2. Listado de disposiciones normativas aplicables en México	22
REFERENCIAS	23



ETAPA UNO Preparando el regreso a la biblioteca o unidad de información

Antes de proceder a la realización de los protocolos de regreso a las actividades presenciales, se recomienda tomar un tiempo para evaluar al elemento más importante de la institución, es decir, al personal; esto es, conocer en qué condiciones de salud se encuentra su personal, la forma y ruta de desplazamiento que emplea habitualmente para llegar de su lugar de habitación a la biblioteca, esto le permitirá proyectar con más claridad los siguientes pasos de su reorganización laboral.

Personal de la biblioteca

Previo a la reapertura de la biblioteca, se recomienda realizar una reunión en línea o vía telefónica con el personal de la misma a fin identificar el estado de salud del personal y contar con información relevante para la reorganización de los servicios y actividades, atendiendo a la protección de los datos que puedan recabarse en términos de las leyes en la materia². Los puntos por considerar son:

- 1) Estado de salud, indicando padecimientos actuales o recientes y determinar si pertenece a alguna de las Comunidades con mayor riesgo de complicaciones.
- 2) Si han sido diagnosticados con COVID-19, si han tenido contacto con algún paciente diagnosticado en los últimos 15 días, o si presentan alguno o varios síntomas relacionados con la enfermedad.
- 3) Si han salido durante los últimos 15 días.
- 4) Si han requerido salir, y han seguido las medidas establecidas por las autoridades para el cuidado de su salud.
- 5) Si la zona de su residencia se encuentra en alguna de las zonas de alto contagio (Véase Monitoreo de zonas consideradas de alto contagio).

² Al respecto véase Cámara de Diputados, “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, y la Cámara de Diputados, “Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”.



La información anterior permitirá saber el número de personal con el que contará la biblioteca al momento de reanudar actividades, organizar los turnos y los servicios que se ofrecerán³, así como diseñar o modificar los procedimientos que se requieran, y contabilizar el equipo de protección como guantes, cubrebocas, mascarillas, batas o protectores para zapatos.

También a fin de disminuir puntos de contaminación en las primeras etapas de reactivación de funciones, y hasta que las autoridades declaren que no existen riesgos de contagio, se recomienda restringir el uso de corbata, mascadas, pashminas, relojes de pulsera, pulseras, aretes u otro tipo de accesorio que no sea fácil de descontaminar.

Se recomienda organizar la entrada/salida al trabajo de forma escalonada, valorando la posibilidad de ampliar los turnos con un menor número de jornadas.

En tanto no disminuyan los contagios a nivel nacional se recomienda reforzar y adecuar las normas de comportamiento, distancia e higiene difundidas por las autoridades gubernamentales:⁴

- No saludar de mano, no dar abrazos, no saludar de beso.
- Mantener estornudo de etiqueta, así como evitar toser sin cubrirse la boca (etiqueta respiratoria).
- Dar seguimiento a enfermedades respiratorias por leves que sean. Una gripa ya no debe tomarse a la ligera y debe dirigirse con un médico.

³ “Protocolo sanitario: Plan de actuación para la reapertura en los Servicios de Bibliotecas Públicas del Departamento de Paysandú, tras la pandemia Covid-19”, 2020.

⁴ Véase México, “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” y Asociación Andaluza de Bibliotecarios, “Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas”.



Se recomienda considerar también destinar espacios para colocarse y retirarse de forma segura el equipo de trabajo, así como capacitar al personal sobre el protocolo para desechar los implementos de trabajo como guantes, cubrebocas y la limpieza del equipo tecnológico (Véase [*Manejo de desechos de protección*](#)).

Valorar las condiciones médicas

COVID-19 como una enfermedad infecciosa de alta propagación, requiere tener presente la salud tanto del personal de la biblioteca como de los usuarios y personal externo como proveedores. Por lo tanto, en primer lugar se recomienda valorar las condiciones médicas de los individuos antes de ingresar a las instalaciones, para este efecto se propone retomar las indicaciones para la instalación de Filtros de supervisión indicados en el punto 2.2 del *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados*, retomando el [**Anexo 1. Cuestionario de detección de signos y síntomas**](#) preparado por la Secretaría de Salud y hacer del conocimiento de todas las personas que la finalidad de las medidas que toma cada institución no es vulnerar los derechos de los individuos, sino garantizar la salud de todos.

Comunidades con mayor riesgo de complicaciones

Debido a que la sintomatología de una enfermedad se hace evidente después de varios días y puede tener una rápida evolución en individuos con condiciones médicas vulnerables, se debe identificar a estas comunidades para ser canalizadas a actividades y/o servicios que no comprometan su salud, como trabajo en casa o servicios de información a distancia vía web y/o telefónicos –cuando se cuente con ellos-.

Conforme a la Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19 se indican como poblaciones con mayores riesgos de complicaciones a las siguientes:



- “Las personas mayores de 60 años cumplidos.
- Las personas con enfermedades crónicas o degenerativas como obesidad, diabetes, hipertensión arterial, cáncer; con enfermedades cardíacas, pulmonares, del riñón, o neurológicas; o con inmunosupresión ya sea por medicamentos o quienes viven con VIH.
- Las personas fumadoras.
- Las mujeres embarazadas.
- Las personas con discapacidad y el personal de apoyo, o de asistencia personal.”⁵

Es preciso considerar por una parte la reorganización del personal para la prestación de servicios, así como la reducción del número del personal por cuestiones médicas. Además de plantear el rediseño de servicios⁶ y las estrategias de información que se integren a las MEDIDAS DE INFORMACIÓN para los usuarios con discapacidad y su personal de apoyo.

Desplazamiento de personas de su domicilio a la biblioteca

Un aspecto para tomar en cuenta al programar el regreso a la actividad presencial de la biblioteca es evaluar el recorrido y medio de desplazamiento de un individuo a la biblioteca. En primer lugar, porque existe mayor riesgo de contagio en la movilidad a través del transporte colectivo, en cuyo caso, se recomienda ponderar el trabajo desde casa (personal de la biblioteca) y la atención a usuarios a través de servicios vía remota.

En segundo lugar, en caso de asistir a la biblioteca, se recomienda tener presente la necesidad de contar con un espacio que permita a las personas antes de ingresar a las instalaciones realizar una rutina de limpieza de manos, cambio de cubrebocas, y cambio o limpieza de máscara protectora; así como la valoración de su estado de salud (Véase Manejo de desechos

⁵ La Secretaría de Salud considera como personal de apoyo o de asistencia personal familiares, amigos, o especialistas. Para mayor referencia véase la Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19. Versión 28.04.20.

⁶ El rediseño de servicios implica también contar con los recursos tecnológicos y la modificación de los procedimientos de trabajo para facilitar la implementación y transición hacia una nueva forma de operación.



de protección). Y programar los horarios de trabajo y atención de forma escalonada para minimizar el desplazamiento de las personas en horas pico.

Monitoreo de zonas consideradas de alto contagio

Adicional al punto anterior, se debe considerar la geolocalización tanto de la unidad de información, como del lugar de habitación de las personas, respetando la privacidad de cada individuo, de tal forma, se recomienda mantener un monitoreo de zonas consideradas de alto contagio evitando desplazar al personal y a los usuarios a través de éstas. Para mayor referencia la Secretaría de Salud ha integrado el Mapa interactivo en cual se puede conocer los casos activos por Entidad Federativa en la dirección <https://covid19.sinave.gob.mx/mapaactivos.aspx>, mismo que se mantiene en constante actualización.

Conjuntamente, en el caso de México las autoridades colocaron en diferentes puntos del territorio nacional con mayores casos de contagio reportados lonas con algunas de las siguientes indicaciones: “¡Cuidado! Zona de alto contagio”, “Guarde su distancia y no toque nada”, “¡Alerta! Zona de alto contagio”, “Zona de alto contagio”, “Detente, regresa a casa, Zona de alto contagio COVID”.

Si la biblioteca se encuentra en una de estas zonas, se recomienda mantener servicios alternos apoyados vía web y/o canalizar a los usuarios a bibliotecas que dispongan de dichos servicios para evitar desplazamientos.

En el caso del personal cuya vivienda se ubique en una de estas zonas, es importante tener presente que también las vías de comunicación pueden estar comprometidas, por lo que se recomienda en medida de lo posible asignar actividades para trabajo a distancia⁷.

⁷ Habrá personal que requiera no sólo tener el equipo y conexión de red, sino tener capacitación para realizar una actividad o función nueva, para lo cual se deben elaborar documentos de trabajo como rutinas, mismas que forman parte de la actualización de los Manuales de políticas y procedimientos de la biblioteca.



ETAPA DOS. Reorganización y funcionamiento de la biblioteca

Para continuar con la reorganización de la biblioteca para su reapertura se recomienda considerar los siguientes puntos: las personas, la infraestructura, las colecciones, los servicios y las medidas de información proyectando la modificación de procedimientos y rutinas de funcionamiento de la biblioteca.

PERSONAS

Se consideran a todos aquellos individuos que laboran en la biblioteca, al público usuario y a los proveedores de la biblioteca, se recomienda tener presente las Comunidades con mayor riesgo de complicaciones.

Se recomienda que las bibliotecas consideren dentro de su protocolo de regreso a las actividades, al menos dos etapas preventivas que permitan mantener el distanciamiento social y la posibilidad de desinfección de los materiales.

En el caso del personal de la biblioteca se recomienda capacitar al personal para el desecho de equipo de protección, medidas de higiene, y en aquellas actividades derivadas de la modificación a los procedimientos y rutinas para el funcionamiento de la biblioteca en el contexto de la “nueva normalidad.” Adicionalmente, se recomienda fortalecer las indicaciones y disposiciones que le permitan responder a los protocolos de atención de los usuarios y servicios.

En el caso de los usuarios, se recomienda mantener un sistema de MEDIDAS DE INFORMACIÓN que les permita conocer de forma oportuna las nuevas disposiciones del funcionamiento de la biblioteca. Al respecto, las redes sociales durante este periodo de contingencia son herramientas eficientes para mantener la comunicación con el usuario. Por estos medios, se pueden aclarar diversos aspectos como:



- 1) El número permitido de usuarios dentro de la biblioteca;
- 2) El tiempo de permanencia dentro de la misma para consulta de información;
- 3) Mantener la distancia de otros usuarios y personal en todo momento;
- 4) Medidas de control para ingresar a las instalaciones, como filtros de salud, acceso sólo con guantes y cubrebocas los cuales debe portar en todo momento;
- 5) Respetar los señalamientos marcados en la biblioteca.

Como un punto de suma importancia, se recomienda como parte de las MEDIDAS DE INFORMACIÓN, aclarar a los usuarios que las disposiciones determinadas por las bibliotecas tienen el objetivo de salvaguardar la salud de todos y que, por ningún motivo se restringe o limita su derecho de acceso a la información, ni el acceso a las instalaciones.

INFRAESTRUCTURA

Antes de reanudar las actividades en la biblioteca o unidad de información, se recomienda limpiar y desinfectar el edificio, así como los equipos de trabajo del personal, el mobiliario y las colecciones de materiales.⁸

Sanitización de espacios

Para garantizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, se recomienda considerar:

- el edificio,
- la estantería,
- el mantenimiento de ductos de aire acondicionado,
- la ventilación de espacios preferentemente de forma natural y,
- los pisos y las alfombras.

⁸ Mayor referencia de los procedimientos para limpiar y desinfectar superficies puede consultarse en los siguientes documentos: México “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” y Asociación Andaluza de Bibliotecarios. “Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas”.



Recientemente, diversos estudios han comprobado que la mezcla de desinfectantes puede ser dañina para la salud, por lo que se recomienda considerar lo señalado en el punto 2.1 Medidas de higiene del *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados*.

El uso de desinfectantes en las bibliotecas es un reto mayor, debido a que los químicos a los cuales el virus es sensible pueden ser perjudiciales para los documentos en soporte papel y otros tipos de soportes que no han sido considerados como los discos compactos, cintas de audio o video, vinil, plástico y emulsiones utilizadas para fijar documentos gráficos como fotografías, por ello se deben contemplar medidas preventivas para evitar su contaminación y deterioro. Cuando la biblioteca requiera realizar la limpieza de estos, se recomienda acercarse con el personal profesional especializado (químicos o restauradores) que cuentan con el conocimiento y experiencia para el adecuado tratamiento de las reacciones químicas y sin dañar a los documentos.

Se recomienda que los teléfonos sean usados de forma individual o, si no es posible, desinfectarlos después de utilizarlos. Es muy importante poner atención a los pequeños objetos como: bolígrafos, sacapuntas compartidos, tijeras, engrapadoras, etc. Por lo que se recuerda la relevancia de lavarse las manos frecuentemente y de inmediato después de haber utilizado estos objetos.

Control de acceso a las instalaciones

Considerando la afluencia de las bibliotecas, se recomienda que se programe el acceso con base en lo señalado en el punto 2.2 *Filtro de supervisión* del *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados*.

Manejo de desechos de protección

También se recomienda considerar que la movilidad de las personas atendiendo a las medidas de Salud para lo que se ha denominado “Nueva normalidad” puede requerir el uso de equipo



de protección como cubrebocas para el traslado en el transporte público, implementos que deberán ser cambiados por un cubrebocas limpio antes de acceder a la biblioteca. Otros implementos cuyo uso se ha propiciado son las máscaras o pantallas de plástico o acetato las cuales deben ser tratadas como residuos peligrosos biológico-infecciosos conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, en el que se indica:

“4.4.3 Los materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener éstos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o de otra enfermedad infecciosa según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el Boletín Epidemiológico.”⁹

Por tanto, se recomienda seguir las indicaciones de la Norma antes citada para el manejo, almacenamiento y desecho de los implementos de seguridad.

Se recomienda agendar citas con los usuarios, con el objetivo de evitar que las personas permanezcan esperando fuera del edificio, ya que este espacio puede llegar a ser complicado debido a que no pueden garantizarse las medidas de distancia.

Se recomienda también conforme al punto 3.1 de los *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados* que la biblioteca tenga un baño habilitado para el constante lavado de manos para los usuarios o contar con gel antibacterial ubicado en espacios visibles y estratégicos como módulos de atención, mesas de lectura, si habrá disponibilidad de acceder a un equipo de cómputo o de fotocopiado cerca de los equipos.

Se recomienda que las bibliotecas contemplen los siguientes aspectos relacionados con la higiene:

- Lavado de manos constante.
- Reiterar el uso obligatorio de cubrebocas.
- El manejo de residuos debe vigilarse de forma continua (véase [*Manejo de desechos de protección*](#)).

⁹ “Norma Oficial Mexicana NOM-087”.

- Seguimiento del cumplimiento de procedimientos de limpieza y cantidades adecuadas de desinfectantes.
- Limpiar con desinfectantes adecuados los pasamanos y manijas.
- El desinfectante debe contener 70% de alcohol.
- Limpieza y mantenimiento de ductos de aire acondicionado.
- Limpieza y desinfección de pisos y alfombras.

Limitación de personas en espacios de trabajo

Se recomienda que sean evaluados los espacios de trabajo, esto con el fin de evitar contactos entre el personal y los usuarios, guardando siempre la sana distancia mínima de entre 1.50 metro a 2.25 metros, como puede observarse en la **Ilustración 1** en complemento a la **Ilustración 2** definido para espacios cerrados.

Escenario	Sana distancia mínima	Distancia adicional	Distancia total
1	1.50 m	0.30 cm	1.80 m
2	1.50 m	0.45 cm	1.95 m
3	1.50 m	0.75 cm	2.25 m

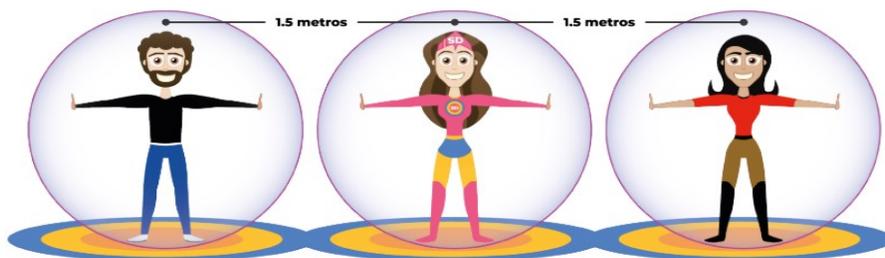


Ilustración 1. Sana distancia mínima. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados. Secretaria Salud, 2020. p. 13



Sana distancia de acuerdo con el escenario epidemiológico

Escenario 1 Importación viral	Escenario 2 Dispersión comunitaria	Escenario 3 Miles de casos
<p>No aplica, se promueve el resguardo en casa si se tiene resfriado o gripe</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%)• Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19	<ul style="list-style-type: none">• Suspensión temporal de actividades no esenciales• Saludo y convivencia a distancia, 2 a 3 brazos• Suspensión de las actividades escolares• Reprogramación de eventos de concentración masiva• Protección y cuidado de las personas adultas mayores• Protección y cuidado de grupos vulnerables• No difundir noticias falsas	<ul style="list-style-type: none">• Suspensión indefinida de actividades no esenciales y eventos ante brotes• Limitar la convivencia fuera de casa• Respetar la sana distancia con 50% extra de protección 2.25 metros.• Suspender contacto con enfermos y casos diagnosticados• Difundir recomendaciones oficiales para la efectiva detección y atención de casos

Ilustración 2. Sana distancia de acuerdo con el escenario epidemiológico. Fuente: Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados. Secretaria Salud, 2020. p. 14

Disposición de espacios de trabajo

Se recomienda establecer áreas de trabajo individualizadas o separadas siguiendo lo señalado en la **Ilustración 1** y en la **Ilustración 2**, o bien, adecuar los espacios separando por medio de mamparas, procurando guardar la sana distancia.

Se recomienda que el mobiliario y equipo de cómputo sea utilizado por una sola persona.

Zona de cuarentena de material

En caso de no poder adquirir los materiales suficientes o necesarios para la limpieza de documentos, la recomendación más viable es el aislamiento del material. Para ello, se recomienda habilitar un espacio físico en la biblioteca donde la circulación del personal sea mínima y que permita colocar los documentos devueltos durante el tiempo de la contingencia, de forma que se asegure su desinfección. Existen protocolos que mencionan que el plazo de aislamiento del material es de 10 días y otros de 14 días,¹⁰ por lo que se recomienda considerar el plazo más amplio de cuarentena para los materiales. Para esto, se recomienda

¹⁰ Para mayor referencia puede consultar los siguientes documentos “Protocolo sanitario: Plan de actuación para la reapertura en los Servicios de Bibliotecas Públicas del Departamento de Paysandú, tras la pandemia Covid-19”, 2020. Asociación andaluza de Bibliotecarios, “Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas” y Núñez de Taveras. (2020). “Retos de las bibliotecas dominicanas ante la pandemia COVID-19”.



llevar un control efectivo entre los lotes de cuarentena de los documentos vigilando la fecha de vencimiento.

SERVICIOS

Respecto a los servicios, estos dependen del número de personal con el que contará la biblioteca. Se recomienda que, si el personal no es suficiente para las distintas actividades de la biblioteca, el funcionamiento se puede limitar a servicio de préstamo y consulta por estantería cerrada.

Siempre que sea posible, se recomienda que la biblioteca brinde servicios vía web y/o telefónica, por ejemplo: instalar el servicio de información / consulta virtual y remitir a las ligas de los libros virtuales y títulos de revistas.

En consideración a los usuarios con alguna discapacidad, se recomienda realizar protocolos específicos dependiendo de las necesidades de cada comunidad atendiendo al punto 2.1 *Acceso a la información y comunicación* de la *Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19*.

Horario

Se recomienda definir los horarios de atención al público, favoreciendo las citas para la atención presencial de usuarios y proveedores de forma que no se propicie la aglomeración en las instalaciones.

Préstamo en sala

En caso de que se considere habilitar espacios de lectura, en sala, se recomienda:

- 1) Señalar los lugares disponibles para que el usuario se siente. Tomando en referencia las indicaciones de la **Ilustración 1**.
- 2) La permanencia de los usuarios deberá ser de hasta por 20 minutos.



- 3) Deberán usar guantes y cubrebocas en todo momento, se recomienda que cada institución señale en sus protocolos las medidas a considerar en caso de que los usuarios no puedan llevar su propio equipo.
- 4) Respetar los señalamientos marcados en la biblioteca.

Equipo de cómputo

Con la finalidad de privilegiar la salud tanto de los usuarios como del personal, se recomienda limitar el acceso a computadoras, así como el uso de impresoras y escáneres por parte de los usuarios, y máquinas de auto préstamo. Se recomienda que la biblioteca señale en el suelo el lugar de espera donde el usuario debe permanecer para hacer fila y aguardar su turno, con la distancia mínima recomendada en la **Ilustración 1**.

En caso de habilitar equipo de cómputo para usuarios, se recomienda mantener un dispensador de gel antibacterial para la desinfección de manos previa a la manipulación del equipo.

Servicio de préstamo y devolución

Para el servicio de préstamo a domicilio se recomienda habilitar un procedimiento de solicitud vía remota (correo electrónico o teléfono) y agendar citas con cada persona interesada para que recoja los documentos.

Se recomienda disponer un módulo para realizar el servicio de préstamo y un módulo distinto para la devolución de material más cercano este último a la Zona de cuarentena de material.

Para la devolución del material se recomienda que se prorroguen todas las devoluciones pendientes y se reprogramen las entregas de manera escalonada.



Servicio de fotocopiado y/o digitalización

Se recomienda que las bibliotecas que cuentan con un servicio de fotocopiado o digitalización, implementen el trámite de dicho servicio vía web y/o telefónica. El servicio de fotocopias y digitalización debe ceñirse a lo señalado en el artículo 148 de la *Ley Federal de Derechos de Autor*.¹¹

Servicio de información

Hoy por hoy, contar con información verídica y confiable es una necesidad fundamental, por lo cual se recomienda que la biblioteca propicie el uso de fuentes de información verificada, siguiendo las pautas de la IFLA señaladas en la **Ilustración 3**.

¹¹ **Artículo 148.-** Las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, sólo en los siguientes casos:

I. Cita de textos, siempre que la cantidad tomada no pueda considerarse como una reproducción simulada y sustancial del contenido de la obra;

II. Reproducción de artículos, fotografías, ilustraciones y comentarios referentes a acontecimientos de actualidad, publicados por la prensa o difundidos por la radio o la televisión, o cualquier otro medio de difusión, si esto no hubiere sido expresamente prohibido por el titular del derecho;

III. Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística;

IV. Reproducción por una sola vez, y en un sólo ejemplar, de una obra literaria o artística, para uso personal y privado de quien la hace y sin fines de lucro.

Las personas morales no podrán valerse de lo dispuesto en esta fracción salvo que se trate de una institución educativa, de investigación, o que no esté dedicada a actividades mercantiles;

V. Reproducción de una sola copia, por parte de un archivo o biblioteca, por razones de seguridad y preservación, y que se encuentre agotada, descatalogada y en peligro de desaparecer;

VI. Reproducción para constancia en un procedimiento judicial o administrativo;

VII. Reproducción, comunicación y distribución por medio de dibujos, pinturas, fotografías y procedimientos audiovisuales de las obras que sean visibles desde lugares públicos; y

VIII. Publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, "Ley Federal del Derecho de Autor".



Ilustración 3. ¿Esta noticia es falsa? Fuente: IFLA,
<https://www.ifla.org/ES/node/11631>

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

A fin de fortalecer la concientización de los usuarios, personal y proveedores en las medidas de higiene y funcionamiento de los nuevos protocolos implementados por cada biblioteca, se recomienda mantener constante comunicación con la comunidad. Se pueden utilizar los distintos medios con que cuenta la Biblioteca tanto en espacios digitales como páginas web institucionales, redes sociales, protectores de pantalla y en formato impreso a través de carteles y señalética para indicar los puntos de espera disponible o no disponible y señalización de flujos de personas. Para su elaboración se recomienda la coordinación con las áreas de Prevención de Riesgos y Protección Civil de la Institución, así como para el diseño de una imagen y/o slogan que facilite el mensaje.



ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de detección de signos y síntomas

Fecha de aplicación (día/mes/año)																			
Nombre del entrevistado:																			
Nombre de la persona que realizó el filtro:																			
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:																			
<table border="1"><thead><tr><th>Síntoma</th><th>Sí</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fiebre</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tos, estornudos</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Malestar general</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dolor de cabeza</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dificultad para respirar</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Síntoma	Sí	No	Fiebre			Tos, estornudos			Malestar general			Dolor de cabeza			Dificultad para respirar		
Síntoma	Sí	No																	
Fiebre																			
Tos, estornudos																			
Malestar general																			
Dolor de cabeza																			
Dificultad para respirar																			
Presenta síntomas Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Firma de quien realizó el filtro																		

----- CORTE AQUÍ -----

Fecha de aplicación (día/mes/año)	
Nombre del entrevistado:	
<p>SI PRESENTA FIEBRE, ASOCIADO CON EL RESTO DE LOS SÍNTOMAS, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y SIGA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL MÉDICO.</p> <p>SE RECOMIENDA PERMANECER EN CASA PARA EVITAR CONTAGIAR A OTRAS PERSONAS Y TENER UNA PRONTA RECUPERACIÓN.</p> <p>Conserva este talón que comprueba tu asistencia.</p>	

Ilustración 4. Fuente: Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados. p. 17



Anexo 2. Listado de disposiciones normativas aplicables en México

1	Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias	https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5593313&fecha=14/05/2020&cod_diario=286641
2	Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19	https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/
3	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdpppo.htm
4	Ley Federal del Derecho de Autor	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfda.htm
5	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpdppp.htm
6	Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf
7	Municipios de la esperanza	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Municipios_Esperanza_16052020.pdf
8	Norma Oficial Mexicana NOM-087	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html



REFERENCIAS

“10 pasos para que nuestro sector afronte la situación tras el COVID-19 | FESABID”. Consultado el 15 de mayo de 2020. http://www.fesabid.org/federacion/noticia/10-pasos-para-que-nuestro-sector-afronte-la-situacion-tras-el-covid-19?fbclid=IwAR1F8TipOK95HydREOawa5YMApvg42MwMACJPiBnUscI5CEK_XiUxali4j4.

Asociación andaluza de Bibliotecarios. “Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas”. Consultado el 15 de mayo de 2020. https://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com/2020/04/protocolo-de-actuacion-para-la.html?m=1&fbclid=IwAR1Q8bit-F9_bUMh72jOIRHXBEhSoq41D3qW1ZGxr3_4JTmLDGmwNhbQ4us.

Assari, Shervin, y Parham Habibzadeh. “The COVID-19 Emergency Response Should Include a Mental Health Component”. *Archives of Iranian medicine* 23, núm. 4 (2020): 281–82. <https://doi.org/10.34172/aim.2020.12>.

“Biblio-Covid – Site ressource pour accompagner le déconfinement en bibliothèque”. Consultado el 15 de mayo de 2020. <http://www.biblio-covid.fr/>.

Bueso, Miriam, Alexander Gaztáñaga, Juan Antonio Herráez, Ana Laborde, María Martín, Julia Montero, y Noelia Yanguas. “Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID 19”. Madrid, el 12 de abril de 2020.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, 2015.

----- “Ley Federal del Derecho de Autor”, Última reforma Diario Oficial de la Federación 24-I-2020.

----- “Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”. *Diario Oficial de la Federación*, 2016.

Christianson, Jaron, y Erin Christianson. “White paper: Using Telehealth in the Emergency Department to Minimize Risk to Health Care Providers and Conserve Resources During the COVID-19”. *feedingmatters.org*, 2020. <https://www.feedingmatters.org/wp-content/uploads/2020/04/TeleTriage-For-COVID19-Response-WhitePaper.pdf>.



“Colocan señalamientos en 10 colonias de mayor contagio por Covid-19 en Naucalpan”. Consultado el 19 de mayo de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/colocan-senalamientos-en-10-colonias-de-mayor-contagio-por-covid-19-en-naucalpan>.

“¿Cómo desinfectar colecciones en una pandemia? | Universo Abierto”. Consultado el 12 de mayo de 2020. <https://universoabierto.org/2020/04/14/como-desinfectar-colecciones-en-una-pandemia/>.

España, Ministerio de Sanidad. “Disposición 4911 del BOE núm. 130 de 2020”, 2020. <https://www.boe.es>.

Fankhauser, Grant T. “Delivering high-quality vascular care by telehealth during the COVID-19 pandemic”. *Journal of Vascular Surgery*, 2020. <https://doi.org/10.1016/j.jvs.2020.04.010>.

Gobierno de México. “Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19”. México, 2020. <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>.

----- “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”, 2020. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

Gutierrez, Jeydith, Ethan Kuperman, y Peter J. Kaboli. “Using Telehealth as a Tool for Rural Hospitals in the COVID-19 Pandemic Response”. *The Journal of Rural Health*, 2020. <https://doi.org/10.1111/jrh.12443>.

Holmes, Emily A., Rory C. O’Connor, V. Hugh Perry, Irene Tracey, Simon Wessely, Louise Arseneault, Clive Ballard, et al. “Multidisciplinary research priorities for the COVID-19 pandemic: a call for action for mental health science”. *The Lancet Psychiatry*. Elsevier Ltd, 2020. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(20\)30168-1](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(20)30168-1).

ICOM Brasil. “Recomendaciones de ICOM Brasil en relación con COVID 19”. Brasil, el 13 de mayo de 2020. <https://icom.museum/es/news/recomendacion-de-icom-brasil-ante-la-covid-19/>.

IFLA. “Cómo las bibliotecas pueden ayudar a conseguir soluciones reales para las noticias falsas”. Consultado el 22 de mayo de 2020. <https://www.ifla.org/ES/node/11631>.

----- “COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global”. Consultado el 15 de mayo de 2020. <https://www.ifla.org/ES/node/92983#reapertura>.



Lyman, John L., y John B. McCabe. “Emergency department care: Cost awareness by health care providers”. *Journal of Emergency Medicine* 5, núm. 6 (1987): 567–71. [https://doi.org/10.1016/0736-4679\(87\)90230-7](https://doi.org/10.1016/0736-4679(87)90230-7).

“Medidas de prevencion_140220.pdf - Google Drive”. Consultado el 19 de mayo de 2020. <https://drive.google.com/file/d/1sihaWnMiglzASiwcGD029YjdLJ-jPlt/view>.

Oliver, J. “Australian Health Sector Emergency Response Plan for Novel Coronavirua (COVID-19)”. *Journal of Chemical Information and Modeling* 53, núm. 9 (2013): 1689–99. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>.

O’Reilly, Gerard M., Rob D. Mitchell, Michael P. Noonan, Ryan Hiller, Biswadev Mitra, Lisa Brichko, Carl Luckhoff, et al. “Informing emergency care for COVID-19 patients: The COVID-19 Emergency Department Quality Improvement Project protocol”. *EMA - Emergency Medicine Australasia*, 2020. <https://doi.org/10.1111/1742-6723.13513>.

“Protocolo sanitario : Plan de actuación para la reapertura en los Servicios de Bibliotecas Públicas del Departamento de Paysandú , tras la pandemia Covid-19”, 2020.

Rasberry, Catherine, y Crosby Kemper. “VMitigating COVID-19 When Managing Paper-Based, Circulating, and Other Types of Collections 3-30-20”, s/f.

REBIUN. “Recomendaciones REBIUN para un protocolo sobre reapertura de las bibliotecas universitarias y científicas”. España: REBIUN, 2020. <http://hdl.handle.net/20.500.11967/510>.

Sampson, Christopher S. “Adaption of the emergency department decontamination room for airway management during COVID-19”. *American Journal of Emergency Medicine*, 2020. <https://doi.org/10.1016/j.ajem.2020.04.031>.

Scotto Di Uccio, Fortunato, Serafina Valente, Furio Colivicchi, Adriano Murrone, Pasquale Caldarola, Andrea Di Lenarda, Loris Roncon, et al. “Position paper ANMCO: Organizzazione della Rete per il trattamento dei pazienti con sindrome coronarica acuta durante emergenza pandemica COVID-19”. *Giornale italiano di cardiologia (2006)* 21, núm. 5 (el 1 de mayo de 2020): 332–35. <https://doi.org/10.1714/3343.33129>.

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5593313&fecha=14/05/2020&cod_diario=286641

Scotto Di Uccio, Fortunato, Serafina Valente, Furio Colivicchi, Adriano Murrone, Pasquale Caldarola, Andrea Di Lenarda, Loris Roncon, et al. “Position paper ANMCO: Organizzazione della Rete per il trattamento dei pazienti con sindrome coronarica acuta durante emergenza pandemica COVID-19”. *Giornale italiano di cardiologia (2006)* 21, núm. 5 (el 1 de mayo de 2020): 332–35. <https://doi.org/10.1714/3343.33129>.



Secretaría de Salud. “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de activi”. *Diario Oficial de la Federación*. el 14 de mayo de 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5593313&fecha=14/05/2020&cod_diario=286641.

----- “Norma Oficial Mexicana NOM-087”. Consultado el 16 de mayo de 2020. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html>.

Tseng, Chun Chieh, y Chih Shan Li. “Inactivation of viruses on surfaces by ultraviolet germicidal irradiation”. *Journal of Occupational and Environmental Hygiene* 4, núm. 6 (junio de 2007): 400–405. <https://doi.org/10.1080/15459620701329012>.

Tseng, Chun Chieh, y Chih Shan Li. “Inactivation of viruses on surfaces by ultraviolet germicidal irradiation”. *Journal of Occupational and Environmental Hygiene* 4, núm. 6 (junio de 2007): 400–405. <https://doi.org/10.1080/15459620701329012>.

Doremalen, Neeltje Van, Trenton Bushmaker, Dylan H. Morris, Myndi G. Holbrook, Amandine Gamble, Brandi N. Williamson, Azaibi Tamin, et al. “Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1”. *The New England journal of medicine* 382, núm. 16 (el 16 de abril de 2020): 1564–67. <https://doi.org/10.1056/NEJMc2004973>.

Wallace, Cara L., Stephanie P. Wladkowski, Allison Gibson, y Patrick White. “Grief During the COVID-19 Pandemic: Considerations for Palliative Care Providers”. *Journal of Pain and Symptom Management*, 2020. <https://doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2020.04.012>.

Wittbold, Kelley A., Joshua J. Baugh, Brian J. Yun, Ali S. Raja, y Benjamin A. White. “iPad deployment for virtual evaluation in the emergency department during the COVID-19 pandemic”. *American Journal of Emergency Medicine*, 2020. <https://doi.org/10.1016/j.ajem.2020.04.025>.